

La nueva agenda internacional: la interrelación del medio ambiente y los derechos humanos. El caso de México



Por Patricia Galeana

Embajadora de México en Colombia. Historiadora. Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido Investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas y es catedrática en la Facultad de Filosofía y Letras de la propia institución.

Entre las 10 instituciones que ha dirigido, destacan el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos y el Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales; y la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de la Organización de los Estados Americanos. Prolífica autora.

A las prioridades de la agenda internacional: mantenimiento de la paz y respeto a los derechos humanos, se suma la salvación de nuestro planeta. El bienestar social y la preservación del medio ambiente son inseparables. México está comprometido en implantar programas y estrategias que detengan y reviertan los daños ambientales, teniendo como prioridad la atención a las comunidades más vulnerables. La destrucción del medio ambiente y el cambio climático amenazan la existencia de las condiciones de vida y representan un gra-

ve riesgo para la supervivencia de la especie humana.

México tiene una tradición de diplomacia multilateral y ha fomentado la cooperación en los temas de medio ambiente. Como en la 16 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP16), que se celebró en Cancún en 2010 en donde fue formalmente establecido el llamado Fondo Verde del Cima (GFC por su sigla en inglés) que había sido mencionado en la

COP15 de Copenhague. El lema de nuestro gobierno es “Primero los pobres” y aumentar su resiliencia es uno de sus objetivos.

Las prioridades en la agenda internacional han sido, y siguen siendo, mantener la paz y la seguridad, el combate al terrorismo y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas, en el momento de las mayores migraciones de la historia de la humanidad. A estos temas se suma un problema acuciante: salvar nuestro planeta. Debido a las recientes cifras alarmantes de pérdida de biodiversidad, incendios de bosques y selvas, aumento de la temperatura global, derretimiento de los glaciares y devastadores desastres naturales, la agenda verde es una prioridad mundial. Es urgente conjuntar esfuerzos a nivel nacional e internacional, que puedan incidir positivamente en la solución de este grave problema global.

Los temas de degradación ambiental son muy amplios y repercuten en todos los ámbitos, desde el social y económico, hasta el político y cultural. Es un problema multidimensional que no conoce fronteras ni diferencias, que concierne a todos los países y sectores, y obliga a tomar acciones urgentes. El Gobierno de México está comprometido en implementar programas y estrategias que ayuden a detener y revertir los daños ambientales, producto, entre otras cosas, de la modernidad y la industrialización, teniendo como prioridad los derechos de las comunidades más vulnerables.

México es reconocido como un país megadiverso, pero también uno de los 20 países más desiguales, así que tiene el reto de preservar el medio ambiente y lograr

el bienestar social. Un “medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible es esencial para el pleno disfrute de una gran variedad de derechos humanos, entre otros, los derechos a la vida, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento”¹.

El bienestar social y la preservación del medio ambiente son inseparables: no puede haber bienestar sin un medio ambiente sano, por lo que ambos temas deben ser atendidos de manera conjunta e integral. Para tales fines, el gobierno mexicano tiene como meta abatir la pobreza y la desigualdad, lo cual aumentará la resiliencia de las comunidades vulnerables frente a los efectos del cambio climático.

Para alcanzar las metas señaladas, se requiere trabajar de manera transversal e incluir a todos los sectores sociales. Los pueblos indígenas son los más pobres y, de ellos, las mujeres sufren la mayor desigualdad. Al mismo tiempo, los pueblos originarios han sido ancestralmente los guardianes de la naturaleza y la responsabilidad de cuidar a la madre tierra ha recaído tradicionalmente en las mujeres. Ellas siguen siendo, hasta el presente, las más preocupadas por su preservación.

México busca que la plena participación de los pueblos indígenas en la acción climática sea transversal. Por tal motivo, ha trabajado en el fortalecimiento de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, establecida durante la COP21 en 2015, que tiene por objeto conservar y fortalecer el conocimiento indígena y aumentar la participación de esas comunidades en la planeación e implementación de acciones institucionales de mitigación y adaptación.

Nuestro gobierno coincide con el Progra-



“El alejibre y el ahuehuate” – Autor: José Rosero

ma de Trabajo de Lima sobre Género y Cambio Climático, establecido en el marco de la COP20², y revisado en la COP25, cuyo objetivo es fomentar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas para la acción climática. Las mujeres son un agente de cambio fundamental, por lo que es necesario reconocer su liderazgo en la sociedad.

Para establecer una política ambiental justa que garantice el derecho a un medio ambiente sano, hay que contar con la participación del sector privado. Se deben instrumentar paralelamente fuentes de empleo para los trabajadores afectados en la transición a un modelo sustentable. Al ser México un país con una economía ligada a la industria petrolera, tanto exportaciones como empleos dependen de las cadenas de valor relacionados con este producto, por lo que es menester generar oportunidades de empleo alternativas en el marco de la transición a una industria baja en emisiones de carbono.

Uno de los grandes desafíos para la preservación medioambiental es la gestión integral de residuos. Para ello se debe promover una economía circular, que tiene el objetivo de aprovechar las materias primas en todas las etapas del ciclo de vida de los productos. Dicha economía contribuye al desarrollo sostenible, y tiene también muchos beneficios para el desarrollo nacional, debido a que ayuda en la diversificación de las fuentes de empleo, disminuye la dependencia de suministros externos y reduce los precios de las materias primas.

En ese sentido, nuestro país participó en el Foro Mundial de Economía Circular en Helsinki, Finlandia, donde se presentó

la Visión Nacional Cero Residuos (junio, 2019), que fomenta el uso de productos que tengan mayor potencial de ser reciclados y busca desincentivar el uso de materiales difíciles de reciclar que generen un impacto negativo en el medio ambiente. El tránsito hacia la economía circular es una oportunidad para hacer los procesos menos costosos, más productivos y, por tanto, más eficientes, en la transición hacia una economía sustentable.

La comunidad internacional ha llegado recientemente a otros importantes acuerdos para salvar al planeta, en los que México ha participado. Por ejemplo, en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se fortaleció el Mecanismo Internacional de Varsovia para pérdidas y daños asociados con el cambio climático (establecido durante la COP19 en 2013). Este mecanismo es un instrumento único para apoyar a los países en desarrollo y a los insulares, que son los más expuestos al calentamiento global; así como el Comité de París para la Construcción de Capacidades (COP21, 2015), para atender las brechas en la implementación de estrategias para el desarrollo. Asimismo, en la pasada COP25 se adoptó un nuevo Plan de Acción de Género y Cambio Climático.

En el marco de la COP25, llevada a cabo en Madrid del 2 al 13 de diciembre de 2019³, México se manifestó por fortalecer el régimen climático internacional, apoyar las iniciativas de la presidencia chilena y la relevancia de una COP azul que discuta el papel central de los océanos. En el ámbito regional, México es signatario del Acuerdo de Escazú desde 2018, y se encuentra en proceso de ratificarlo. Dicho instrumento nos compromete con la transparencia,

el acceso a la información, la justicia y la protección de los derechos sociales y ambientales. Este acuerdo coincide en gran parte con el marco regulatorio mexicano. Además de las acciones en nuestra región, México ha fijado su posición en defensa del medio ambiente en los foros multilaterales. El establecimiento y la observancia de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales para asegurar la mitigación global de emisiones de efecto invernadero son indispensables, así como el monitoreo y las salvaguardas necesarias.

Los efectos perniciosos del cambio climático afectan todas las esferas de la vida social, económica y política de los Estados. Además de dañar los recursos y la biodiversidad, el cambio climático representa un riesgo para la estabilidad del sistema financiero internacional, pues a la alta frecuencia de los desastres naturales, como el actual caso de los devastadores incendios en Australia, se sumarán los gastos que los países deben hacer para mitigar sus consecuencias, así como las oleadas de “refugiados climáticos” que ya se están produciendo.

Hay que reiterar que cualquier acción o iniciativa que se tenga para mitigar las consecuencias del cambio climático se debe pensar de una manera multidimensional y multisectorial, pues sus consecuencias afectan a toda la humanidad. Por tal motivo, el gobierno de México está comprometido en trabajar en el marco normativo nacional e internacional, fortaleciendo y profundizando los instrumentos ya existentes, para mitigar, mediante acciones transformadoras, las consecuencias del cambio climático, teniendo como prioridad la atención a las comunidades vulne-

rables, debido a que estas son siempre las más afectadas. Al abatir la pobreza se logra que las poblaciones tengan una mayor resiliencia.

Prueba de ello es la “Encuesta internacional de cambio climático 2019”⁴ realizada en 18 países de América Latina y el Caribe, la cual concluye que existe una relación inseparable entre cambio climático, pobreza y desigualdad, así como entre gestión climática y justicia. El Informe Social Mundial 2020⁵ del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que el 70% de la población mundial vive en países donde la desigualdad ha crecido desde 1990. Concluye que el cambio climático ha empobrecido a los países más pobres del mundo, la pobreza volvió a crecer –en 30,8%, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal)⁶– y la reducción de la brecha de desigualdad se ha detenido e incluso ha aumentado en algunos países. De ahí la urgencia de políticas públicas que contrarresten sus efectos.

Es por ello que el gobierno de México tiene como prioridad abatir la pobreza y la desigualdad con acciones urgentes que fortalezcan la resiliencia de las comunidades más pobres, que son las indígenas, mediante acciones integrales que mitiguen y, en la medida de lo posible, reviertan los efectos del cambio climático. Además, durante la pasada COP25, México fue uno de los impulsores de incluir la igualdad sustantiva de género en las políticas de combate al calentamiento global. 🌍

Notas

1. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, “Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente”, *OHCHR.org*, 2019. En línea.
2. Ministerio de Medio Ambiente de Perú, “¿Qué es el Plan de Acción de Género y Cambio Climático?”, *Minam.gob.pe*, s.f. En línea.
3. Muchos analistas consideran que la Cumbre de Madrid no cumplió con las expectativas, sobre todo en lo que se refiere a la reducción de emisiones y mercados de carbono.
4. StatKnows, Centro del Clima y la Resiliencia (CR2), “Encuesta internacional de cambio climático 2019”, Chile, noviembre, 2019. Participaron más de 7.000 encuestados, en tres idiomas: español, portugués y guaraní. Utilizó inteligencia artificial para seleccionar a las personas estadísticamente más representativas de 18 países.
5. ONU - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Informe Social Mundial 2020: la desigualdad en un mundo en rápida transformación, 21 de enero de 2020. En línea.
6. Cepal - División de Desarrollo Social, División de Estadísticas, *Panorama social de América Latina 2019*, *Cepal.org*. En línea.

Bibliografía

- Cepal - División de Desarrollo Social, División de Estadísticas. Panorama social de América Latina 2019. *Cepal.org*. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf
- Ministerio de Medio Ambiente de Perú. “¿Qué es el Plan de Acción de Género y Cambio Climático?”. *Minam.gob.pe*, s.f. Disponible en: <http://www.minam.gob.pe/pagcc/plan-de-accion/>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. “Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente”, *Ohchr.org*, 2019. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/SREnvironmentIndex.aspx>
- ONU - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Informe Social Mundial 2020: la desigualdad en un mundo en rápida transformación, 21 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2020/01/World-Social-Report-2020-FullReport.pdf>
- StatKnows, Centro del Clima y la Resiliencia (CR2). “Encuesta internacional de cambio climático 2019”. Chile, noviembre, 2019.